

CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE "Unión, Lealtad y Servicio" DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 01 DE MARZO de 2020

Orden del día 014/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

1- NOMBRESE inspectores de comandancia, a los voluntarios que a continuación paso a detallar.

Inspector de Comunicaciones, voluntario 1ra compañía, señor Andy Durán Lepin, su denominación será 11.

Inspector de Brigadas Juveniles, voluntario 2da compañía, señor Jaime Calderón Marrones, su denominación será 13.

Inspector de Departamento de Investigación de Incendios, voluntaria 2da compañía, señorita Sofía Mejías Salinas, su denominación será 14

Inspector Departamento Capacitación, voluntario 1ra compañía, señor Gonzalo Herrera Palma, su denominación será 15.

Inspector Material Mayor, voluntario 4ta compañía, señor Patricio Núñez Pávez, su denominación será 17.

Inspector Departamento Médico, voluntario 1ra compañía, señor Ricardo Oliver Moreno, su denominación será 19.

Inspector Material Menor, voluntario 3ra compañía, señor Francisco Hernández Moreno, su denominación será 20.

Ayudante General de Comandancia, voluntario 1ra compañía, señor Alejandro Escobedo Muñoz, su denominación será 30.

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE "Unión, Lealtad y Servicio" DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

- 2- LAS LABORES establecidas en cada departamento, serán informadas directamente por esta comandancia a los inspectores correspondientes.
- 3- HABILITESE a los inspectores antes mencionados, a contar de las 21:00 hrs de hoy miércoles 12 del presente.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo Comandante Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA